



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**ALCALDIA**

AG-2015-31609

Guayaquil, 9 de diciembre del 2015

Señor

Patricio Medina Zambrano

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

En su despacho.-

Ref.: Concurso Interno de Méritos y Oposición para llenar una 1 (una) vacante del cargo de Asistente Administrativo, grado 10; y, 1 (una) vacante del cargo de Supervisor de Mantenimiento, grado 10, de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica.-

De mis consideraciones:

Consecuente con lo expuesto en el oficio DRH-2015-12591 de fecha 9 de diciembre del 2015, suscrito por el Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso interno de la referencia, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, y previo el cumplimiento a las demás normas, reglamentos y ordenanzas municipales que haya lugar, designo como ganadores (as) del concurso interno de méritos y oposición para llenar una 1 (una) vacante del cargo de Asistente Administrativo, grado 10; y, 1 (una) vacante del cargo de Supervisor de Mantenimiento, grado 10, de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica, a los siguientes servidores quienes han cumplido con todos los requisitos previstos en la convocatoria, esto es, acreditar ser servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad; y encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos, conforme se detalla en el cuadro que sigue a continuación:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	PRUEBAS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 65 PTOS.)	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PTOS.)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PTOS.)	PUNTAJE TENTATIVO FINAL	+ACCIONES AFIRMATIVAS/TIEMPO DE SERVICIO/NO MÁS DE 10 AÑOS	PUNTAJE FINAL
GABRIELA SOFIA CARGUA PIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	65	18	14	97	5	102
GALO EFRÉN GALLARDO ROMERO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	10	63	19	14	96	4	100



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**ALCALDIA**

Página 002  
Oficio AG--2015-31609

PARTICIPANTES	P.PRESUPUESTARIA No.
GABRIELA SOFÍA CARGUA PIN	3170.181
GALEFRÉN GALLARDO ROMERO	3170.182

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en la mencionada norma técnica **AUTORIZO** la emisión de los nombramientos a favor de los ganadores (as) de este concurso interno.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA y LIBERTAD**

*ph'*



**Jaime Nebot Saadi**  
**ALCALDE DE GUAYAQUIL**  
JNS/pmz/dhg

*[Signature]*

C.c. Dr. Vicente Taiano Basante, Secretario del Concejo Municipal  
Ec. Manuel García Peñafiel, Asesor de Gestión Financiera  
Econ. Omar Stracuzzi Ordóñez, Director Financiero  
Arq. Abel Pesantes Rodríguez, Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica  
Archivo



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DRH-2015-12591

Guayaquil, 9 de diciembre del 2015

Señor Abg.  
Jaime Nebot Saadi  
ALCALDE DE GUAYAQUIL  
En su despacho.-

**Ref.: Concurso Interno de Méritos y Oposición para llenar una 1 (una) vacante del cargo de Asistente Administrativo, grado 10; y, 1 (una) vacante del cargo de Supervisor de Mantenimiento, grado 10, de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica.-**

De mis consideraciones:

Consecuente con lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, adjunto del Acta Final de la sesión del Tribunal de Méritos y Oposición designado para este concurso interno, celebrada el 7 de diciembre del 2015, suscrita por sus miembros, Abg. Mónica Estrada Isaías, en calidad de delegada del Alcalde y por ende quien preside el Tribunal, Arq. Abel Pesantes Rodríguez, Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica; y el suscrito, en mi calidad de Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso, a través de la cual se declaran ganadores de este proceso selectivo interno, a los siguientes servidores municipales, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir, acreditar ser servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad, encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y, haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	PRUEBAS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 65 PTOS.)	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PTOS.)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PTOS.)	PUNTAJE TENTATIVO FINAL	+ACCIONES AFIRMATIVAS/TIEMPO DE SERVICIO/NO MÁS DE 10 AÑOS	PUNTAJE FINAL
GABRIELA SOFÍA CARGUJA PIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	65	18	14	97	5	102
GALO EFRÉN GALLARDO ROMERO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	10	63	19	14	96	4	100

PARTICIPANTES	P.PRESUPUESTARIA No.
GABRIELA SOFÍA CARGUA PIN	3170.181
GALO EFRÉN GALLARDO ROMERO	3170.182

Por lo antes expuesto, procede señor Alcalde, que realice la designación de los servidores ganadores de este concurso interno y autorice la emisión de sus nombramientos.

Atentamente,



**Ing. Patricio Medina Zambrano**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

Adj. Expediente del proceso selectivo de la referencia.  
C.c. Archivo